

# B A S E S

## **LIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA «FRANCISCO TÁRREGA»**

Del 29 de agosto al 6 de septiembre 2019

BENICÀSSIM

España

## BASES

### CONVOCATORIA

**Primera** - El Ayuntamiento de Benicàssim, España, organizador del CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA FRANCISCO TÁRREGA, convoca la LIII edición del mismo en Benicàssim del día 29 de agosto al 6 de septiembre de 2019.

**Segunda** - El Certamen está dirigido a todos los intérpretes de guitarra de concierto, y su finalidad es fomentar la ejecución de obras de guitarra y, especialmente las del compositor FRANCISCO TÁRREGA.

**Tercera**- Podrán participar cuantos guitarristas lo deseen, excepto aquellos que obtuvieron el Primer Premio del Certamen en ediciones anteriores. El límite de edad se establece en 35 años, y los concursantes no deberán haber cumplido los 36 años durante la celebración del Certamen.

### COMISIÓN ORGANIZADORA

**Cuarta** - La Comisión Organizadora del Certamen está presidida por la Alcaldesa del Ayuntamiento de Benicàssim.

**Quinta** - Son funciones específicas de esta Comisión Organizadora:

- a) Aceptar las solicitudes de los concursantes. Serán excluidos, aún con previa admisión, aquellos que, a juicio de la Comisión Organizadora, sean parientes hasta el tercer grado o alumnos actuales de algún miembro del Jurado, y los que no se presenten a la hora indicada por la Organización para el desarrollo del Certamen sin causa que lo justifique.
- b) Resolver dudas que surjan en casos no previstos en la interpretación de estas Bases.
- c) Designar el lugar y hora en que deben realizarse la Preselección y las Sesiones del Certamen.

### JURADO

**Sexta** - El Jurado calificador será propuesto por la Comisión Organizadora y aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Benicàssim.

**Séptima** - El fallo del Jurado será inapelable. Cualquier premio podrá ser declarado desierto.

**Octava**- Para conceder los premios Primero, Segundo y el premio a la mejor interpretación de la obra de FRANCISCO TÁRREGA, el Jurado valorará la ejecución y programación de los concursantes en las Sesiones del Certamen y en la Sesión Final. Para optar al Premio Especial a la mejor interpretación de la obra de FRANCISCO TÁRREGA se deberá actuar, necesariamente, en la Sesión Final.

## INSCRIPCIÓN

**Novena** - Las solicitudes de inscripción deberán realizarse por escrito, personalmente, por correo postal o electrónico, antes del 16 de agosto de 2019 dirigidas a:

LIII CERTAMEN INTERNACIONAL DE GUITARRA FRANCISCO TÁRREGA  
Ayuntamiento de Benicàssim 12560 Benicàssim (Castellón) España – Tel. 964300962 ext. 248 Internet: [www.benicassimcultura.es](http://www.benicassimcultura.es) • e-mail: [guitarra@benicassim.org](mailto:guitarra@benicassim.org)

Los derechos de inscripción son de 30 € y se deberá justificar dicho pago junto con la solicitud de inscripción. Para la inscripción se recomienda la utilización de impresos que facilita la Organización.

Los concursantes remitirán, junto con los derechos de inscripción, los siguientes documentos:

- Fotografía en formato .pdf o .jpg.
- Programa a interpretar durante la Preselección, Sesiones y Sesión Final del Certamen.
- Copia del D.N.I. o pasaporte.
- Dirección de correo electrónico y número de teléfono.
- Curriculum Vitae. (Extension 2000 caracteres max. en Times New Roman 12p)
- Impreso de inscripción debidamente cumplimentado que se adjunta al final de las bases.

Los concursantes que opten al Premio al mejor intérprete español nacido o residente en la Comunidad Valenciana deberán hacerlo constar al inscribirse. En el caso de haber nacido en la Comunidad Valenciana, se justificará mediante una partida de nacimiento; en el caso de ser residente, mediante certificación del Ayuntamiento, entendiéndose que dicha residencia ha de ser anterior a la fecha de aprobación de estas bases. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud de inscripción.

**Décima** - Los concursantes deberán interpretar todas las obras de memoria.

**Decimoprimer**a - La Comisión Organizadora proporcionará alojamiento (habitación y desayuno) en hoteles que se indicarán a todos los concursantes durante los días 29, 30, 31 de agosto, y 1 de septiembre, prolongando dicho alojamiento hasta las 12 horas del día 7 de septiembre a todos los participantes que superen la prueba de Preselección y actúen en las Sesiones del Certamen. **La organización facilitará a los doce concursantes que superen la fase de preselección, pensión completa durante los días 2, 3, 4, 5, y 6 de septiembre.**

## PRUEBAS

### PRESELECCIÓN

**Decimosegunda**- El día 20 de agosto de 2019, a las 12 horas y en el Ayuntamiento de Benicàssim, se celebrará sorteo público ante Notario para determinar el orden de actuación en la Preselección y Sesiones de todos los

concurantes inscritos, quienes deberán presentarse, obligatoriamente, en la sede del Certamen (Casa de Cultura), el día 29 de agosto antes de las 19 horas. La Organización podrá solicitar alguna de las obras que los concursantes presenten en la prueba de Preselección.

**Decimotercera** - De acuerdo con el orden establecido en el sorteo, y en el lugar y fecha que se señale, los concursantes admitidos interpretarán:

Un repertorio de libre elección que comprenda obras de diferentes estilos y en el que, necesariamente, se incluirán el **Preludio nº3 en Sol Mayor** y el **Preludio en Re menor (Oremus)** de Francisco Tárrega. Esta prueba no excederá de 15 minutos.

Durante esta prueba, el concursante podrá ser interrumpido en cualquier momento de su actuación si el Jurado lo considera oportuno.

**Decimocuarta** - Finalizada la prueba de Preselección, el Jurado anunciará los concursantes que la han superado (máximo 12), y que actuarán en las Sesiones del Certamen.

Los concursantes facilitarán a la Organización en ese momento, las partituras de las obras que deseen interpretar en la siguiente fase del Certamen.

## SESIONES DEL CERTAMEN

**Decimoquinta**- Durante uno de los días 2, 3 y 4 de septiembre, en el lugar de celebración del Certamen, los concursantes que hayan superado la prueba de Preselección interpretarán obras libremente elegidas, entre las que incluirán, obligatoriamente, el **Vals "Las Dos Hermanitas"** (con la introducción) y una obra de libre elección de **FRANCISCO TÁRREGA**.

El programa a interpretar tendrá una duración mínima de 25 minutos y máxima de 30 minutos, y **no podrá incluir las obras presentadas en la fase de Preselección**.

**Decimosexta** - Después de la tercera Sesión del Certamen el Jurado anunciará los concursantes (máximo 4), que en el orden establecido por un nuevo sorteo realizado por la Comisión Organizadora, deberán actuar en la Sesión Final del día 6 de septiembre.

Al anunciar los concursantes finalistas, estos confirmarán el concierto de guitarra y orquesta elegido y facilitarán a la Organización, en ese momento, las partituras de la obra u obras de Francisco Tárrega que interpretarán en la Final del Certamen.

**Decimoséptima** - Los guitarristas que intervengan en las Sesiones y no pasen a la Final, participarán en una serie de pequeños conciertos en el **"Día Tárrega"** (el jueves previo a la Final) donde interpretarán, principalmente, pequeñas piezas del Maestro Tárrega. Estos miniconciertos tendrán una finalidad social, se realizarán en distintos lugares de la ciudad y ofrecerán a los guitarristas la oportunidad de demostrar su talento.

**Decimoctava** - El Jurado anunciará, después de la tercera Sesión del Certamen, el premio al Mejor Intérprete Español nacido o residente en la Comunidad Valenciana, en caso de que éste no acceda a la Sesión Final.

### SESIÓN FINAL

**Decimonovena** - El día 6 de septiembre, en el lugar designado por la Comisión Organizadora, los concursantes interpretarán:

a) Un concierto de guitarra y orquesta a elegir entre:

<b>Concierto nº1 en Re Mayor op.99</b> Ed. Schott	M. Castelnuovo - Tedesco
<b>Fantasia para un Gentilhombre</b> Ed. Joaquín Rodrigo	J. Rodrigo
<b>Concierto</b> Ed. Max Eschig	H. Villa-Lobos
<b>Concierto "Tres Gráficos"</b> Ed. Amphion	Maurice Ohana

b) Obras de FRANCISCO TÁRREGA de libre elección que no hayan interpretado en las fases anteriores del Certamen, y cuya duración máxima no exceda de 9 minutos.

### PREMIOS

**Vigésima** - Se establecen los siguientes premios:

- **PRIMERO:** 12.000 €

Grabación de un CD de duración no inferior a 60 minutos.

Varios conciertos a determinar por la Organización del Certamen.

- **SEGUNDO:** 4.808 €

- **PREMIO ESPECIAL A LA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA OBRA DE FRANCISCO TÁRREGA:** 2.404 €

- **PREMIO DEL PÚBLICO:** 1.653 €

- **PREMIO AL MEJOR INTÉRPRETE ESPAÑOL NACIDO O RESIDENTE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA,** que haya superado la prueba de Preselección : Bolsa de estudios por valor de 811 €

**Vigesimoprimera** - La participación en las Sesiones del Certamen tiene asegurada una cantidad de 571 €, no acumulable a otros premios.

**Vigesimosegunda** - La participación en la Sesión Final tiene asegurada una cantidad de 1.202 €, en caso de no conseguir alguno de los dos principales premios.

**Vigesimotercera** - Los premios se adjudicarán por mayoría de los componentes del Jurado, serán indivisibles, pudiendo no concederse alguno de ellos.

El Premio Especial a la mejor interpretación de la obra de Francisco Tárrega, el Premio al mejor intérprete español nacido o residente en la Comunidad Valenciana y el Premio del Público son independientes y acumulables a cualquier otro premio.

**Vigesimocuarta** - Los concursantes que resulten premiados estarán obligados a recoger los premios personalmente en el lugar y hora que se les indique.

**Vigesimoquinta** - Sobre las cantidades que se conceden como premio superiores a 300 € se practicará la retención fiscal correspondiente según la legislación vigente.

## DISPOSICIONES FINALES

**Vigesimosexta** - Todas las pruebas serán públicas y podrán ser grabadas en vídeo y audio.

**Vigesimoséptima** - EL CERTAMEN INTERNACIONAL FRANCISCO TÁRREGA se reserva, durante y después de su celebración, el derecho de difusión por Radio, Televisión, Vídeo o cualquier otro medio de reproducción, de todas y cada una de las pruebas y sesiones, incluida la sesión Final, sin que ello ocasione retribución alguna o percepción de derechos por parte de los concursantes.

**Vigesimoctava** - Los conciertos que forman parte del Primer Premio tendrán lugar durante el año siguiente a la celebración del LIII Certamen. La Organización no se hará responsable en ningún caso de cualquier cancelación o variación que, por causas ajenas, pueda producirse en el calendario de estas giras.

**Vigesimonovena** - La Comisión Organizadora no se responsabiliza de la indemnización por posibles perjuicios causados o sufridos por los concursantes con motivo de la celebración del LIII Certamen.

**Trigésima** - La solicitud de inscripción implica conocer y aceptar las presentes Bases.

Benicàssim, Marzo 2019